



-2024-2572

79662-2024

Manizales, miércoles 27 de noviembre de 2024

Señor

Anonimo

-

Manizales

Asunto: Respuesta PQR 79662-2024

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Maltrato animal Celula 17 núcleo 1 apto 302 villa pilar, habitan 3 perros raza husky que nunca sacan la calle y Vivien en condiciones precarias

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Secretaria de Medio Ambiente de Manizales, da respuesta a su solicitud mediante oficio SMA UPA 346 para su conocimiento y tramites pertinentes.

Se indica que la respuesta será publicada en la pagina web de la Alcaldía de Manizales en:
<https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/>.

Proyectó respuesta:

PQRS

Secretaría de Servicios Administrativos

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales



SMA-UPA-346

Manizales, 26 de noviembre de 2024.

Doctor
Jorge Alirio Tamayo Arias
Inspector
Inspección Quinta Urbana de Policía
Manizales

Asunto: SMA-UPA 346 AL GED-79662-2024

Cordial saludo,

Amablemente nos permitimos informar que los días 20, 24 y 25 de noviembre de 2024, la Unidad de Protección Animal UPA a través del Grupo de Atención y Rescate Animal GARA con el Médico Veterinario realizamos la respectiva visita técnica para verificar las condiciones de unos caninos Célula 17 núcleo 1 apartamento 302, barrio Villa Pilar. Dirección referenciada para atender el caso en mención del **GED 79662-2024**

Nos desplazamos para la Visita Técnica respectiva al sitio referenciado y una vez llegamos no hay quien atienda en las visitas varias.

Llegamos a la puerta del apartamento 302 y se escuchan los caninos, ladran por un momento al tocar, se siente que se desplazan libremente por el apartamento al sentirse resoplar por la puerta de la entrada, averiguando unos vecinos no reportan novedad, no se perciben olores con afectación ambiental.

Dejamos el reporte de Visita técnica en la puerta para que se comuniquen con nosotros para la respectiva visita posterior, a lo que quedamos atentos para volver.

Se anexan fotos:

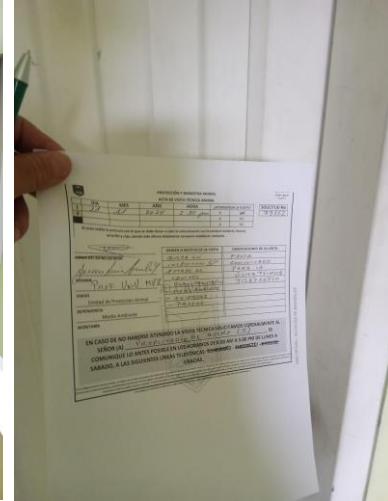


ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



No se evidencia hallazgo al momento de la visita técnica de acuerdo con las leyes (84 de 1989, 1801 de 2016 y 1774 de 2016) sobre tenencia, convivencia animal y bienestar animal.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o procedimiento dentro de nuestras competencias y evidencias que tengan soporte legal como contravención a la Ley para nuestro proceder.

Cordialmente,

Juan Luis Arcila Gómez.

Profesional Universitario. M.V.Z.

Secretaria de Medio Ambiente.

MVZ- Tarjeta Profesional 8939.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co